

GRUPO ENERGO-PRO

POLÍTICA DE SOSTENIBILIDAD

2023



1. Introducción

Nuestro negocio principal es el sector hidroeléctrico. Operamos centrales hidroeléctricas en Europa, el Mar Negro y el Cáucaso. También nos dedicamos a la distribución de electricidad y a la comercialización de energía, operando redes de distribución a gran escala en Bulgaria y Georgia.

Nuestra empresa fue fundada en 1994 en la ciudad checa de Svitavy, siendo un actor en el proceso de modernización y rehabilitación de la generación hidroeléctrica en Europa Central y Oriental durante el período de transición económica.

A su vez son parte del grupo multinacional ENERGO-PRO, con sede en Praga, el fabricante esloveno de turbinas hidráulicas, Litostroj Power d.o.o., con importantes proyectos en Canadá, Egipto e Islandia; y la empresa Litostroj Engineering a.s., registrada en la República Checa (anteriormente conocida como ČKD Blansko Engineering, a.s.), la cual centra sus actividades en la investigación, diseño e ingeniería. El Grupo Litostroj también suministra equipos para centrales hidroeléctricas, incluidas las centrales de almacenamiento de energía por bombeo hidráulico (Pumped Storage) y estaciones de bombeo.

ENERGO-PRO está comprometida con el desarrollo sostenible, el bienestar y la protección de las comunidades que viven en las zonas de influencia de nuestras inversiones. Reconocemos que las políticas y prácticas que adoptemos hoy darán forma no sólo a nuestras vidas, sino también a las de las generaciones futuras. Por lo tanto, creemos que es vital integrar las preocupaciones de sostenibilidad en nuestras operaciones diarias.

Para los efectos de la presente política, ENERGO-PRO se guía en la Carta Internacional de los Derechos Humanos, los convenios internacionales relativos a la protección del medio ambiente, las Buenas Prácticas Industriales Internacionales (GIIP) y los esfuerzos para combatir el cambio climático (acuerdo marco y acuerdos de París), así como por los Convenios de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).

2. Propósito y Objetivos.

El propósito de este documento es presentar nuestros compromisos de sostenibilidad. Aborda aspectos del liderazgo, el medio ambiente y la biodiversidad, el cambio climático, las comunidades, la gobernanza y los compromisos de recursos humanos. La Política de Sostenibilidad se aplica a todos los ejecutivos, directivos, empleados, contratistas y subcontratistas de la empresa.

Los objetivos generales son:

- Aplicar las mejores prácticas de gestión de sostenibilidad en la planificación, diseño, construcción y operación de nuestras actividades.
- Reconocer la responsabilidad de los contratistas y sus actividades comerciales de respetar los derechos humanos como parte integral de la sostenibilidad.
- Apoyar la Declaración Universal de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos.
- Respetar las culturas, costumbres y valores locales en nuestras relaciones con los empleados, las comunidades y otras partes interesadas.
- Proporcionar un acceso justo y equitativo a las prestaciones de manera inclusiva de forma tal que no impida el acceso a los servicios básicos de salud, al agua potable y al saneamiento, a la energía, a las condiciones de trabajo seguras y decentes, y (a menos que se conceda una compensación adecuada y/o se adopten medidas correctivas) a los derechos sobre la tierra y la vivienda.

- Cumplir con los estándares internacionales aplicables para maximizar la eficiencia energética y minimizar la producción de desechos y la liberación de contaminantes, emisiones de gases de efecto invernadero u otros impulsores del cambio climático.
- Utilizar los recursos naturales de forma sostenible y trabajar con otras organizaciones, gobiernos y grupos para hacer frente al cambio climático.
- Tratar de minimizar y mitigar los impactos ambientales adversos de acuerdo con las mejores prácticas empresariales reconocidas internacionalmente y la legislación local.
- Proteger la biodiversidad local haciendo hincapié en los recursos y ecosistemas de alto valor y en la aplicación del principio de "no pérdida neta" de la biodiversidad o de los servicios ecosistémicos prioritarios.
- Cumplir con la legislación local aplicable.

3. Principios y Buenas Prácticas Internacionales de la Industria

Nos adherimos al Pacto Mundial de las Naciones Unidas en 2021 y, como tal, nos comprometemos a apoyar los 10 principios sobre derechos humanos, trabajo, medio ambiente y lucha contra la corrupción. Estos principios son:

Derechos humanos

Principio 1: Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados internacionalmente; y

Principio 2: asegurarse de que no sean cómplices de abusos contra los derechos humanos.

Trabajo

Principio 3: Las empresas deben defender la libertad sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva;

Principio 4: la eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio;

Principio 5: la abolición efectiva del trabajo infantil; y

Principio 6: la eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación.

Medio ambiente

Principio 7: Las empresas deben apoyar un enfoque precautorio ante los desafíos ambientales;

Principio 8: emprender iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental; y

Principio 9: fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

Lucha contra la corrupción

Principio 10: Las empresas deben luchar contra la corrupción en todas sus formas, incluidas la extorsión y el soborno

ENERGO-PRO se compromete a adoptar la Política de Sostenibilidad Ambiental y Social y los Estándares de Desempeño de la Corporación Financiera Internacional (IFC) en todas nuestras Unidades de Negocio, incluyendo Bulgaria, Colombia, Georgia, Chequia, España y Turquía.

- Norma de Desempeño 1: Evaluación y Gestión de Riesgos e Impactos Ambientales y Sociales.
- Norma de Desempeño 2: Mano de obra y condiciones de trabajo.
- Norma de desempeño 3: Eficiencia en el uso de los recursos y prevención de la contaminación.
- Norma de Desempeño 4: Salud, seguridad y protección de la comunidad.
- Norma de Desempeño 5: Adquisición de tierras y reasentamiento involuntario.
- Norma de Desempeño 6: Conservación de la biodiversidad y manejo sostenible de los recursos naturales vivos.

- Norma de Desempeño 7: Pueblos Indígenas.
- Norma de Desempeño 8: Patrimonio cultural.

Además, ENERGO-PRO ha adoptado los siguientes principios adicionales:

- Aportar valor a nuestros socios y grupos de interés.
- Cumplir con la legislación de cada país en el que trabajamos y con las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP).
- Integrar la sostenibilidad en las decisiones estratégicas de negocio, la planificación, el diseño y las operaciones.
- Tener en cuenta los Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas.
- Llevar a cabo todos los negocios con integridad y honestidad.
- Divulgar nuestra Política de Sostenibilidad y permitir que los ejecutivos, directivos, empleados, contratistas y subcontratistas de la empresa conozcan la Política de Sostenibilidad de ENERGO-PRO y cumplan con sus compromisos.
- Desarrollar los objetivos de sostenibilidad y esforzarnos por mejorar continuamente nuestro desempeño en materia de sostenibilidad.
- Comprométase a presentar informes formales de ESG/sostenibilidad desde el 2022.

4. Compromisos de sostenibilidad

La política describe un conjunto de normas y procedimientos destinados a abordar el compromiso de los líderes con la sostenibilidad: en particular en lo que respecta al medio ambiente y la biodiversidad, el cambio climático, las comunidades, la buena gobernanza y los recursos humanos. Estos compromisos de sostenibilidad se aplican a todas nuestras operaciones y son parte integral de las decisiones estratégicas, el diseño del proyecto, la construcción y las fases de operación. La Política de Sostenibilidad nos compromete de la siguiente manera:

Liderazgo

Reconocemos la importancia de demostrar liderazgo en sostenibilidad en todos los niveles de la organización:

- La responsabilidad última de la aprobación e implementación de nuestras Políticas de Sostenibilidad y ESG recae en el CEO y en el Consejo de Administración de ENERGO-PRO.
- El Comité ESG, el cual se reúne cuatro veces al año, es responsable de actualizar las Políticas del Grupo, impulsar la integración de la Sostenibilidad y ESG en el negocio, y supervisar todas las cuestiones relacionadas con la Sostenibilidad y ESG, y otras responsabilidades, establecidas en nuestra Política ESG.
- El Jefe del Grupo Ambiental y Social reporta directamente al CEO y es responsable de supervisar todos los asuntos de ESG y Sostenibilidad en nuestra cartera, esto incluye el monitoreo y la presentación de informes de Sostenibilidad y ESG, anticipar las tendencias regulatorias y globales de sostenibilidad y sus implicaciones, desarrollar capacidades organizacionales, realizar evaluaciones anuales de riesgos del grupo, compartir las mejores prácticas y fomentar el cambio cultural, entre otras responsabilidades.
- Los ejecutivos son responsables de demostrar liderazgo y compromiso con el logro de resultados sostenibles, aplicando nuestra política, principios, reglas y estándares de sostenibilidad en la toma de decisiones, en la asignación de recursos y contribuyendo a las evaluaciones anuales de riesgos de sostenibilidad y ESG del Grupo.
- Los directores generales y los directores departamentales son responsables de garantizar el logro de resultados sostenibles y la aplicación de la política, los principios, las reglas y los estándares de sostenibilidad, así como de tomar las medidas adecuadas para garantizar que los empleados, así como los contratistas y subcontratistas, cumplan los requisitos de la política, y de garantizar que se comprendan los riesgos de sostenibilidad y ESG y qué se adopten medidas para minimizar los riesgos.

- El personal es responsable de aplicar la política y los principios de sostenibilidad en la toma de decisiones y en las actividades diarias, así como de implementar medidas de control para minimizar los riesgos de sostenibilidad y ESG.
- Se requiere que los empleados fomenten un entorno de trabajo que conduzca a la mejora continua del desempeño de la sostenibilidad.
- Consideraremos, en línea con la implementación de esta política, vincular la remuneración y el desempeño laboral de los Ejecutivos, Gerentes Generales y Gerentes con el desempeño en materia de sostenibilidad.

Medio Ambiente y Biodiversidad

Reconocemos la gestión ambiental y de la biodiversidad como parte integral de nuestros negocios, y nuestro objetivo es preservar el entorno natural y físico afectado por nuestras operaciones, adoptaremos las siguientes acciones:

- Establecer Sistemas de Gestión Ambiental y Social (SGAS) y Certificación ISO en todas nuestras Unidades de Negocio.
- Integrar los riesgos ambientales y de biodiversidad en nuestros procesos más amplios de identificación y mitigación de riesgos.
- Integrar la protección y restauración de la biodiversidad, los hábitats naturales y los ecosistemas como un aspecto clave de la sostenibilidad en el diseño y desarrollo de proyectos.
- Garantizar y alentar a la fuerza laboral a informar sobre incidentes ambientales y emprender investigaciones oportunas, acciones correctivas y tomar medidas apropiadas para evitar que se repitan.
- Monitorear el cumplimiento de las Buenas Prácticas Internacionales de la Industria (GIIP) y compromisos.
- Monitorear e informar sobre el consumo de agua, la generación de desechos, incluidos los desechos peligrosos, los efluentes y el consumo de energía, y tomar medidas para reducir el uso.
- Monitoree la calidad del aire y el ruido de forma regular y adoptar medidas para reducir las emisiones.
- Establecer objetivos para la mejora continua del desempeño ambiental y de biodiversidad, teniendo en cuenta la antigüedad y el diseño de los activos monitoreados.
- Establecer estrategias para maximizar la eficiencia de los recursos naturales, incluida la tierra.
- Monitorear la biodiversidad e implementar programas para mejorar los ecosistemas y hábitats.
- Evitar el uso innecesario de residuos, reutilizando o reciclando siempre que sea posible y seleccionando técnicas con las opciones de menor impacto, siempre que sea posible.
- Evitar, minimizar y/o restaurar los impactos ambientales negativos mediante la aplicación de la jerarquía de mitigación. Consideraremos las compensaciones solo después de que se hayan aplicado las medidas apropiadas de evitación, minimización y restauración.
- Siempre que sea posible, y previa consulta con las partes interesadas, rehabilitar y restaurar las tierras perturbadas y otros bienes naturales lo más cerca posible del hábitat original o anterior a la construcción.

Cambio Climático

Haremos lo siguiente:

- Cumplir con todas las leyes vinculantes relacionadas con el cambio climático y trabajar con socios para mejorar las condiciones climáticas globales.
- Comprender nuestros riesgos climáticos físicos y de transición y desarrollar e implementar una estrategia global de resiliencia al cambio climático.

- Comprometernos a informar sobre nuestras emisiones de GEI, establecer objetivos basados en la ciencia y trabajar hacia la descarbonización de nuestras actividades y operaciones comerciales.

Comunidades

Entendemos la importancia de contribuir al desarrollo social y económico en el lugar donde trabajamos, haremos lo siguiente:

- Integrar los riesgos sociales en nuestros procesos más amplios de identificación y mitigación de riesgos.
- Cuando sea posible, evitar y/o minimizar el impacto de las tierras y los bienes de la comunidad, el patrimonio cultural y los sitios arqueológicos, al diseñar y desarrollar proyectos.
- Exigir a todas nuestras Unidades de Negocio que establezcan un procedimiento de mecanismo de quejas para recibir y permitir la resolución de las inquietudes de las partes interesadas.
- Garantizar y alentar a la fuerza laboral a informar todos los incidentes y quejas sociales y emprender investigaciones oportunas, acciones correctivas y tomar las medidas apropiadas para evitar que se repitan.
- Colaborar con las comunidades, el gobierno y otras partes interesadas para desarrollar la comunidad
- Implementar programas de conservación que se centren en los medios de vida de las comunidades y en los bosques y ecosistemas sostenibles.
- Promover un compromiso abierto, transparente, inclusivo y constructivo, en particular con las comunidades, incluidas las mujeres, los ancianos y las personas vulnerables, en todos los asuntos que les conciernen y tengan en cuenta la participación de la comunidad en la toma de decisiones.
- Procurar realizar consultas tempranas durante la fase de diseño y planificación de proyectos, incluyendo el diseño de programas de gestión social y/o ambiental. La consulta se llevará a cabo de manera participativa y culturalmente apropiada.
- Desarrollar enfoques de contenido local y, cuando sea posible, garantizar que el personal y los contratistas desarrollen objetivos relacionados con el empleo y la capacitación locales, y las adquisiciones locales.
- Comprometerse a aplicar el principio de derechos humanos del consentimiento libre, previo e informado (CLPI) si opera dentro del área de influencia de los pueblos indígenas (PI) y activa la legislación local en materia de PI.

Gobernanza

Nos comprometemos a cumplir con las leyes vinculantes y a realizar negocios de manera ética y transparente:

- No tolerar ninguna forma de corrupción o conducta poco ética por parte de ejecutivos, personal y contratistas.
- Concientizar a toda la fuerza laboral, contratistas y proveedores sobre la corrupción y las conductas poco éticas.
- Aplicar los más altos estándares de honestidad e integridad en todas nuestras operaciones en todas las relaciones comerciales y con el Gobierno, los socios y las comunidades.
- Defender las leyes destinadas a combatir la corrupción y el soborno.
- Alentar a todo el personal y a los contratistas a denunciar cualquier comportamiento sospechoso relacionado con el soborno o la corrupción.
- Cumplir con la legislación ambiental y social pertinente como un nivel mínimo de desempeño y asegurarse de que todos los permisos requeridos estén en su lugar.
- No hacer donaciones a partidos y organizaciones políticas.

Reconocemos la importancia de crear y mantener un clima de trabajo positivo. Nos esforzaremos por atraer empleados de alto calibre y garantizamos que todos los empleados y contratistas trabajen en un entorno seguro y sean tratados con respeto y equidad. La Compañía y sus contratistas deberán:

- Tener en cuenta los principios reconocidos por la Declaración Universal de Derechos Humanos, los Principios Voluntarios sobre Seguridad y Derechos Humanos y la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los Principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo.
- Respetar las leyes vinculantes relativas a los empleados, garantizando la igualdad de oportunidades, sin discriminación alguna que pueda basarse en afiliaciones políticas, nacionalidad, edad, sexo, raza, etnia y orientación sexual.
- Respetar las leyes vinculantes sobre los derechos de los empleados a afiliarse y/o asociarse con sindicatos comerciales o de trabajadores y participar en la negociación colectiva.
- Definir políticas y actividades que ayuden a conciliar la vida laboral y personal y proporcionar un entorno de trabajo seguro y protegido, libre de daños y acoso.
- Apoye las iniciativas de capacitación para el desarrollo profesional y desarrolle descripciones de puestos de trabajo que se entiendan bien.
- Prohibir el uso de trabajo forzoso, en condiciones de servidumbre e infantil en todas nuestras operaciones.
- Fomentar la inclusión y la diversidad en la fuerza laboral.
- Identificar, prevenir, mitigar y denunciar cualquier violación real o potencial de las normas laborales.
- Desarrollar y comunicar los procedimientos del mecanismo de quejas de los empleados en todas nuestras Unidades de Negocio.
- Emplear y promover a los trabajadores en función del mérito y la capacidad.
- Tratar a toda la fuerza laboral con respeto y no tolerar ninguna forma de acoso sexual, discriminación, intimidación o violencia.
- Maximizar las oportunidades de empleo y el desarrollo de capacidades de las comunidades y regiones locales.
- Reconocer la responsabilidad de nuestro personal, contratistas y subcontratistas de respetar los derechos humanos como un aspecto integral de los criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ESG) y la sostenibilidad.
- Construya una marca fuerte mediante la creación de una cultura corporativa resiliente y el compromiso de los empleados en todas las operaciones de ENERGO-PRO.

5. Distribución

Este documento está disponible en el sitio web de la empresa, incorporado en términos y condiciones comerciales estándar seleccionados, y puede ser revisado por ejecutivos, gerentes, empleados, contratistas y subcontratistas de la compañía. Esta política se revisará periódicamente y se actualizará para satisfacer los requisitos de los socios y las partes interesadas.

6. Entrada en vigor

Esta versión de la Política entra en vigor y entra en vigor a partir del 30 de noviembre de 2023 y sustituye en su totalidad a cualquier versión anterior de la Política.